

LOS/PCN/SCN.3/WP.7
22 de agosto de 1985

ESPAÑOL
Original: INGLES

COMISION PREPARATORIA DE LA AUTORIDAD
INTERNACIONAL DE LOS FONDOS MARINOS
Y DEL TRIBUNAL INTERNACIONAL DEL
DERECHO DEL MAR
Comisión Especial 3

ENMIENDAS PROPUESTAS AL PROYECTO DE REGLAMENTO SOBRE LA PROSPECCION,
EXPLORACION Y EXPLOTACION DE NODULOS POLIMETALICOS EN LA ZONA

Presentadas por las delegaciones de Alemania, República Federal de,
Bélgica, Italia, Japón, Países Bajos y Reino Unido de Gran Bretaña
e Irlanda del Norte

Artículo 25 bis

Un certificado expedido por un Estado patrocinante acerca de la capacidad financiera y técnica será prueba concluyente respecto de las cuestiones mencionadas en los apartados c), d) y e) del párrafo 3 del artículo 24 y en el artículo 25.